

# PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA 2023-2024

## EL GASTO PÚBLICO TOTAL APROBADO PARA EL 2023 Y PROPUESTO PARA EL 2024



AÑO	GASTO PÚBLICO TOTAL
<b>\$ APROBADO 2023</b>	<b>\$ 25 mil 921.84 MMDP</b> (MILLONES DE PESOS)
<b>\$ PROPUESTO 2024</b>	<b>\$ 27 mil 765.01 MMDP</b> (MILLONES DE PESOS)



Los principales rubros propuestos para conformar el gasto público para esta Entidad Federativa en el año 2024 son los siguientes:

- A. GASTO FEDERALIZADO** **\$ 26 mil 513.08 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- B. GASTO CENTRALIZADO** **\$ 1 mil 034.81 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- C. RAMOS AUTÓNOMOS** **\$ 214.79 MMDP** (MILLONES DE PESOS)



El principal rubro que conforma el gasto de esta Entidad Federativa es el federalizado, el cual se integra de dos grandes partidas presupuestarias:



**PARA EL 2024-**

- A. LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, se proponen:**  
**\$ 12 mil 609.26 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- B. LAS APORTACIONES FEDERALES, se proponen:**  
**\$ 13 mil 903.82 MMDP** (MILLONES DE PESOS)



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

**PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO  
FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL  
ESTADO DE TLAXCALA 2023 – 2024.**



Contacto:

[reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)

Teléfono: 55 5036 0000  
Ext.: 67027 / 67035

Av. Congreso de la Unión, No. 66; Colonia El Parque,  
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta  
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía  
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Sen. Manuel Añorve Baños

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

Mtro. Luis Gerardo González Hernández  
C. Dolores García Flores  
Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición:	octubre, 2017.	
Segunda edición:	octubre, 2018.	
Tercera edición:	octubre, 2019.	(SAE-ISS-19-19)
Cuarta edición:	octubre, 2020.	(SAE-ASS-19-20)
Quinta edición:	noviembre, 2021.	(SAE-ASS-09-21)
Sexta edición:	noviembre, 2022.	(SAE-ASS-17.29-22)
Séptima edición:	noviembre, 2023.	(SAE-ASS-11.29-23)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la pobreza; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 6. Agua limpia y saneamiento; 9. Industria, innovación e infraestructura; y 10. Reducción de las desigualdades.



## **PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA 2023-2024.**

### Índice

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	4
Resumen.....	6
Summary.....	8
Introducción.....	10
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.....	15
2. Gasto identificado de carácter federalizado .....	17
3. Gasto identificado de carácter centralizado.....	21
4. Gasto identificado para los ramos autónomos .....	24
5. Gasto identificado para los PPI´s y PPS´s .....	25
6. Gasto identificado multi-estatales.....	26
Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.....	31
ACRÓNIMOS .....	34

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

## **Resumen.**

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el Estado de Tlaxcala, considerando el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y del Proyecto de PEF (PPEF), se afirma que para el ejercicio fiscal 2023 se aprobó para esta Entidad Federativa un gasto público federal por 25 mil 921.84 millones de pesos (MMDP) y de 27 mil 765.01 MMDP para el ejercicio fiscal 2024, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 24 mil 724.58 MMDP y el propuesto para el 2024 fue de 26 mil 513.08 MMDP, de los cuales:
  - a. Para las participaciones federales se aprobaron 11 mil 752.08 MMDP para el 2023 y se proponen 12 mil 609.26 MMDP para el 2024; y
  - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 12 mil 972.51 MMDP para el 2023 y se proponen 13 mil 903.82 MMDP para el 2024.
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 985.62 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 034.81 MMDP para el 2024, integrado de la siguiente manera:
  - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 186.07 MMDP para el 2023 y se proponen 196.75 MMDP para el 2024; y

- b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 799.55 MMDP para el 2023 y se proponen 838.06 MMDP para el 2024.
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 211.64 MMDP para el 2023 y se proponen 214.79 MMDP para el 2024;
- D. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se proponen 2.33 MMDP para el 2024.

**Palabras claves:**

Tlaxcala, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

## Summary.

This research aims to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget (FEB) for the State of Tlaxcala, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal year 2023 and the one proposed by the Federal Executive for 2023-2024.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country for fiscal year 2023 was approved for 25 thousand 921.84 MP and for 2024 it was 27 thousand 765.01 MP, integrated as follows:

- A. The federalized spending approved for 2023 was 24 thousand 724.58 MP and 26 thousand 513.08 MP for the 2024, of which:
  - a. For federal shares, 11 thousand 752.08 MP were approved for 2023 and 12 thousand 609.26 MP for 2024; and
  - b. For federal contributions, 12 thousand 972.51 MP were approved for 2023 and 13 thousand 903.82 MP for 2024.
- B. For centralized spending, 985.62 MP were approved for 2023 and 1 thousand 034.81 MP for 2024, integrated as follows:
  - a. For administrative branches, 186.07 MP were approved for 2023 and 196.75 MP for 2024; and
  - b. For the annexes of the FEB decree, 799.55 MP were approved for 2023 and 838.06 MP for 2024.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

C. For the autonomous branches, 211.64 MP were approved for 2023 and 214.79 MP for 2024;

D. For investment programs and projects (IPP's) and service provision projects (SPP's) 2.33 MP were approved for 2024.

**Keywords:**

Tlaxcala, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

## **Introducción.**

El 8 de septiembre de 2023, el Titular del Poder Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2024, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta facultad exclusiva de la Cámara de Diputados se ejerce anualmente, previo examen, discusión y en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobada la Ley de Ingresos, ordenamiento que establece las fuentes de recursos presupuestarios que el Gobierno de la República obtiene de los diversos contribuyentes del país para financiar el gasto público de la Federación.

En este contexto, esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el Estado de Tlaxcala, se consideró el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

El presupuesto público federal identificado para este Estado del país se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del TFJA; los programas y proyectos de inversión (PPI's) junto con los Programas de Prestación de Servicios (PPS's).

Se explica sintéticamente algunas características de estos rubros que conforman el gasto identificado de esta Entidad Federativa:

- a. El gasto federalizado o descentralizado, se conforma del sistema de transferencias, que incluye los recursos condicionados y no condicionados que el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros rubros del gasto.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país en el marco del pacto fiscal federal; así como, el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más órdenes de Gobierno, estos últimos se constituyen en el marco de la política de descentralización administrativa y financiera.

- b. El gasto centralizado, el cual tiene otra naturaleza jurídica, incluye los recursos que el Gobierno Federal ejerce en las Entidades Federativas del país, aunque su ejercicio corre a cargo de las dependencias de la Administración Pública Federal, nunca por los Gobiernos Locales.

El gasto centralizado se asigna a través de los ramos administrativos, donde se registran los recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal, algunas de las cuales, cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país.

Las dependencias de la Administración Pública Federal que reciben recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación son las siguientes:

- i. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
  - ii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
  - iii. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
  - iv. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
  - v. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
  - vi. Secretaría de Bienestar (BIENESTAR).
- c. En el Presupuesto de Egresos de la Federación, existen diversos anexos que contienen partidas presupuestarias para las diversas Entidades Federativas del país.
- d. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del Titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales
- e. Los PPI's y los PPS's, son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo y las Empresas Productivas del Estado. A través de éstos, se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

En este estudio se realizan las siguientes acotaciones metodológicas, las cuales están relacionadas con el tratamiento de la información:

Primera, se consideraron los recursos presupuestarios asignados expresamente a la Entidad Federativa, alguno de sus municipios o de sus regiones, que estén contenidos en los tomos, anexos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación. Se excluyen programas o unidades responsables que podrían estar asentadas en algún Estado del país, aunque su gasto se ejerza en diversas Entidades Federativas, tal como ocurre en la Universidad Nacional Autónoma de México, que es un ejemplo emblemático.

Segunda, la información presupuestaria de las Entidades Federativas contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación se complementa con los recursos presupuestarios publicadas en el Diario Oficial de la Federación, relacionado con las Participaciones Federales, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus vertientes de Educación Básica, Media Superior y Superior. Para identificar estos recursos federalizados se recurre a la información publicada en el Diario Oficial de la Federación, porque el Presupuesto de Egresos de la Federación no los desglosa por Entidad Federativa.

Tercera. Se excluyen los recursos presupuestarios asignados a las Entidades Federativas del país que provienen de diversos Convenios en materia presupuestaria firmados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los Gobiernos de los Estados del país, porque esta información financiera no se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se publica en el Diario Oficial de la Federación a lo largo del ejercicio fiscal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

La motivación para excluir de este estudio los diversos Convenios en materia presupuestaria, se explica porque la Subdirección de Análisis Económico realiza una base de datos estadística, la cual se deja de alimentar cuando el Gobierno Federal publica en el Diario oficial de la Federación los fondos y subfondos que conforman las Aportaciones Federales, lo que ocurre al final del mes de enero del año en que se ejerce el presupuesto. Esta decisión impide adicionar información presupuestaria de los Estados del país, que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación después de esta fecha, incluyendo los Convenios en materia presupuestaria.

Para solventar la problemática relacionada con la exclusión de la información relacionada con los Convenios en materia presupuestaria, se realizan estudios complementarios a lo largo del ejercicio fiscal, a solicitud expresa de los Diputados y su persona de apoyo, donde se adiciona toda la información disponible en el Diario Oficial de la Federación en esta materia.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

## Tlaxcala

### 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado

Para el ejercicio fiscal 2023, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 25 mil 921.84 MMDP y para el ejercicio fiscal 2024 se proponen 27 mil 765.01 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 24 mil 724.58 MMDP y para el 2024 se proponen 26 mil 513.08 MMDP, de los cuales:
  - a. Para las participaciones federales se aprobaron 11 mil 752.08 MMDP para el 2023 y se proponen 12 mil 609.26 MMDP para el 2024; y
  - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 12 mil 972.51 MMDP para el 2023 y se proponen 13 mil 903.82 MMDP para el 2024.
  
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 985.62 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 034.81 MMDP para el 2024, integrado de la siguiente manera:
  - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 186.07 MMDP para el 2023 y se proponen 196.75 MMDP para el 2024; y
  - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 799.55 MMDP para el 2023 y se proponen 838.06 MMDP para el 2024.
  
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 211.64 MMDP para el 2023 y se proponen 214.79 MMDP para el 2024;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

D. Para los PPI's y los PPS's se proponen 2.33 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Tlaxcala, 2023-2024 (MMDP y variación real).							
Conceptos	2023 PPEF <sup>1/</sup>	2023 PEF <sup>2/</sup>	2024 PPEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PPEF
	Millones de pesos					Variación real	
Participaciones Federales	12,132.32	11,752.08	12,609.26	476.94	857.18	7.29	3.93
Aportaciones Federales	12,746.64	12,972.51	13,903.82	1,157.18	931.31	7.18	9.08
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>24,878.96</b>	<b>24,724.58</b>	<b>26,513.08</b>	<b>1,634.12</b>	<b>1,788.50</b>	<b>7.23</b>	<b>6.57</b>
Total Ramos administrativos	186.07	186.07	196.75	10.68	10.68	5.74	5.74
Total Anexos	799.55	799.55	838.06	38.50	38.50	4.82	4.82
<b>Total Gasto Centralizado</b>	<b>985.62</b>	<b>985.62</b>	<b>1,034.81</b>	<b>49.18</b>	<b>49.18</b>	<b>4.99</b>	<b>4.99</b>
<b>Total Ramos autónomos</b>	<b>250.65</b>	<b>211.64</b>	<b>214.79</b>	<b>-35.86</b>	<b>3.16</b>	<b>1.49</b>	<b>-14.31</b>
<b>Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2.33</b>	<b>2.33</b>	<b>2.33</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Gasto Identificado</b>	<b>26,115.23</b>	<b>25,921.84</b>	<b>27,765.01</b>	<b>1,649.78</b>	<b>1,843.17</b>	<b>7.11</b>	<b>6.32</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

<sup>1/</sup> Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<sup>2/</sup> Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

## 2. Gasto identificado de carácter federalizado

El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 24 mil 724.58 MMDP y para el 2024 se proponen 26 mil 513.08 MMDP, de los cuales:

- a. Para las participaciones federales se aprobaron 11 mil 752.08 MMDP para el 2023 y se proponen 12 mil 609.26 MMDP para el 2024, distribuidos en los siguientes fondos:
  - i. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 8 mil 737.04 MMDP para el 2023 y se proponen 8 mil 810.31 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);
  - ii. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 546.91 MMDP para el 2023 y se proponen 599.89 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);
  - iii. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 408.15 MMDP para el 2023;
  - iv. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 612.18 MMDP para el 2023;
  - v. Para el Fondo de Participaciones Específicas de los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 75.24 MMDP para el 2023;
  - vi. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 225.83 MMDP para el 2023;
  - vii. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 862.55 MMDP para el 2023;
  - viii. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 11.69 MMDP para el 2023 y se proponen 12.29 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

- ix. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 46.78 MMDP para el 2023;
  - x. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 3.66 MMDP para el 2023;
  - xi. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 222.04 MMDP para el 2023; y
  - xii. Para Otros se proponen 3 mil 186.77 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año).
- b. Para las aportaciones federales se aprobaron 12 mil 972.51 MMDP para el 2023 y se proponen 13 mil 903.82 MMDP para el 2024, distribuidos en los siguientes fondos.
- i. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 6 mil 554.26 MMDP para el 2023 y se proponen 7 mil 133.47 MMDP para el 2024;
  - ii. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 2 mil 186.74 MMDP para el 2023 y se proponen 2 mil 366.13 MMDP para el 2024;
  - iii. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 1 mil 173.09 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 215.80 MMDP para el 2024;
  - iv. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 1 mil 198.23 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 274.98 MMDP para el 2024;

- v. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 669.36 MMDP para el 2023 y se proponen 690.77 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año);
- vi. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 106.96 MMDP para el 2023 y se proponen 116.71 MMDP para el 2024;
- vii. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 186.47 MMDP para el 2023 y se proponen 192.43 MMDP para el 2024 (estimaciones propias para este último año); y
- viii. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 897.40 MMDP para el 2023 y se proponen 913.52 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 2).

**Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Tlaxcala, 2023-2024. (MMDP y variación real).**

Fondos / Ramos	2023 PPEF <sup>1/</sup>	2023 PEF <sup>2/</sup>	2024 PPEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF- 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PPEF/ 2023 PPEF
	Millones de pesos				Variación real		
Fondo General de Participaciones <sup>3/</sup>	8,536.44	8,737.04	8,810.31	273.87	73.27	0.84	3.21
Fondo de Fomento Municipal <sup>3/</sup>	580.20	546.91	599.89	19.70	52.98	9.69	3.39
Fondo de Fiscalización y Recaudación		408.15		0.00	-408.15	-100.00	-
Fondo de Compensación		612.18		0.00	-612.18	-100.00	-
Participaciones específicas IEPS		75.24		0.00	-75.24	-100.00	-
Venta Final de Gasolinas y Diésel		225.83		0.00	-225.83	-100.00	-
100% de la Recaudación del ISR		862.55		0.00	-862.55	-100.00	-
Fondo de Compensación ISAN <sup>3/</sup>	11.69	11.69	12.29	0.59	0.59	5.06	5.06
Incentivos ISAN		46.78		0.00	-46.78	-100.00	-
Compensación de REPECOS e Intermedios		3.66		0.00	-3.66	-100.00	-
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal		222.04		0.00	-222.04	-100.00	-
Otros <sup>3/</sup>	3,003.99		3,186.77	182.78	3,186.77	-	6.08
<b>Total Participaciones Federales</b>	<b>12,132.32</b>	<b>11,752.08</b>	<b>12,609.26</b>	<b>476.94</b>	<b>857.18</b>	<b>7.29</b>	<b>3.93</b>
FONE Servicios Personales	6,267.89	6,267.89	6,832.80	564.91	564.91	9.01	9.01
FONE Otros de Gasto Corriente	101.58	101.58	106.44	4.86	4.86	4.79	4.79
FONE Gastos de Operación	184.78	184.78	194.23	9.44	9.44	5.11	5.11
Total FONE	6,554.26	6,554.26	7,133.47	579.22	579.22	8.84	8.84
FASSA	2,186.74	2,186.74	2,366.13	179.38	179.38	8.20	8.20
FAIS Estatal	142.20	142.20	147.37	5.18	5.18	3.64	3.64
FAIS Municipal	1,030.89	1,030.89	1,068.43	37.54	37.54	3.64	3.64
Total FAIS	1,173.09	1,173.09	1,215.80	42.71	42.71	3.64	3.64
FORTAMUN	1,195.63	1,198.23	1,274.98	79.35	76.75	6.41	6.64
FAM Asistencia Social	219.95	221.71	228.80	8.85	7.09	3.20	4.02
FAM Educación Básica <sup>4/ 5/</sup>	167.84	225.57	232.78	64.94	7.21	3.20	38.69
FAM Educación Media Superior y Superior <sup>4/ 5/</sup>	59.53	222.08	229.18	169.65	7.10	3.20	284.96
Total FAM	447.33	669.36	690.77	243.44	21.40	3.20	54.42
FAETA Educación Tecnológica	53.59	53.59	58.00	4.41	4.41	8.23	8.23
FAETA Educación de Adultos	53.37	53.37	58.71	5.34	5.34	10.01	10.01
Total FAETA	106.96	106.96	116.71	9.75	9.75	9.12	9.12
FASP <sup>4/ 6/</sup>	186.47	186.47	192.43	5.96	5.96	3.20	3.20
FAFEF	896.16	897.40	913.52	17.37	16.13	1.80	1.94
<b>Total Aportaciones Federales</b>	<b>12,746.64</b>	<b>12,972.51</b>	<b>13,903.82</b>	<b>1,157.18</b>	<b>931.31</b>	<b>7.18</b>	<b>9.08</b>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>24,878.96</b>	<b>24,724.58</b>	<b>26,513.08</b>	<b>1,634.12</b>	<b>1,788.50</b>	<b>7.23</b>	<b>6.57</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023- 2024, del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Diario Oficial de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

<sup>1/</sup> Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<sup>2/</sup> Para el ejercicio fiscal 2023 los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se obtuvieron del Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre del 2022.

<sup>3/</sup> Para el ejercicio fiscal 2023-2024, el gasto correspondiente al Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Compensación del ISAN y Otros, correspondiente a los Fondos de Participaciones Federales son estimaciones realizadas por esta Subdirección.

<sup>4/</sup> Para el ejercicio fiscal 2023-2024, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, Fondo de Aportaciones para la Educación Superior y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública son estimaciones realizadas por esta Subdirección.

<sup>5/</sup> Para el ejercicio fiscal 2023, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, Fondo de Aportaciones para la Educación Superior, la información se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 31 de enero del 2023.

<sup>6/</sup> Para el ejercicio fiscal 2023, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, la información se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre del 2022.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

### **3. Gasto identificado de carácter centralizado**

Para el gasto centralizado se aprobaron 985.62 MMDP para el 2023 y se proponen 1 mil 034.81 MMDP para el 2024, integrado de la siguiente manera:

- a. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2023 se aprobaron 186.07 MMDP, y para el 2024 se proponen 196.75 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
  - i. Para la SADER se aprobaron 55.35 MMDP para el 2023 y se proponen 57.96 MMDP para el 2024;
  - ii. Para la SICT se aprobaron 82.98 MMDP para el 2023 y se proponen 88.12 MMDP para el 2024;
  - iii. Para la STPS se aprobaron 10.57 MMDP para el 2023 y se proponen 11.20 MMDP para el 2024;
  - iv. Para la SEDATU se aprobaron 5.80 MMDP para el 2023 y se proponen 6.19 MMDP para el 2024;
  - v. Para la SEMARNAT se aprobaron 12.07 MMDP para el 2023 y se proponen 12.86 MMDP para el 2024; y
  - vi. Para BIENESTAR se aprobaron 19.29 MMDP para el 2023 y se proponen 20.42 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 3).

<b>Tabla número 3. Gasto para los ramos administrativos identificado para el Estado de Tlaxcala, 2023-2024. (MMDP y variación real).</b>							
Ramos / Programas	2023 PPEF <sup>1/</sup>	2023 PEF <sup>2/</sup>	2024 PPEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2024 PPEF-2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF-2023 PEF	2024 PPEF/2023 PEF	2024 PPEF/2023 PPEF
	Millones de pesos					Variación real	
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	55.35	55.35	57.96	2.61	2.61	4.72	4.72
<b>Total SADER</b>	<b>55.35</b>	<b>55.35</b>	<b>57.96</b>	<b>2.61</b>	<b>2.61</b>	<b>4.72</b>	<b>4.72</b>
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	32.22	32.22	33.87	1.64	1.64	5.10	5.10
Derecho de Vía	12.48	12.48	13.34	0.86	0.86	6.90	6.90
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.11	0.11	0.11	0.01	0.01	4.83	4.83
Definición, conducción y supervisión de la política de Comunicaciones y Transportes	0.11	0.11	0.12	0.01	0.01	4.83	4.83
Actividades de apoyo administrativo	23.45	23.45	25.16	1.71	1.71	7.31	7.31
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	10.71	10.71	11.37	0.66	0.66	6.20	6.20
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.14	1.14	1.18	0.04	0.04	3.56	3.56
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	2.75	2.75	2.96	0.20	0.20	7.36	7.36
<b>Total SICT</b>	<b>82.98</b>	<b>82.98</b>	<b>88.12</b>	<b>5.14</b>	<b>5.14</b>	<b>6.19</b>	<b>6.19</b>
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	10.57	10.57	11.20	0.63	0.63	5.95	5.95
<b>Total STPS</b>	<b>10.57</b>	<b>10.57</b>	<b>11.20</b>	<b>0.63</b>	<b>0.63</b>	<b>5.95</b>	<b>5.95</b>
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	5.80	5.80	6.19	0.39	0.39	6.70	6.70
<b>Total SEDATU</b>	<b>5.80</b>	<b>5.80</b>	<b>6.19</b>	<b>0.39</b>	<b>0.39</b>	<b>6.70</b>	<b>6.70</b>
Regulación Ambiental	12.02	12.02	12.80	0.78	0.78	6.52	6.52
Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	0.05	0.05	0.05	0.00	0.00	4.59	4.59
<b>Total SEMARNAT</b>	<b>12.07</b>	<b>12.07</b>	<b>12.86</b>	<b>0.79</b>	<b>0.79</b>	<b>6.51</b>	<b>6.51</b>
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	19.29	19.29	20.42	1.13	1.13	5.86	5.86
<b>Total BIENESTAR</b>	<b>19.29</b>	<b>19.29</b>	<b>20.42</b>	<b>1.13</b>	<b>1.13</b>	<b>5.86</b>	<b>5.86</b>
<b>Total Ramos administrativos</b>	<b>186.07</b>	<b>186.07</b>	<b>196.75</b>	<b>10.68</b>	<b>10.68</b>	<b>5.74</b>	<b>5.74</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

<sup>1/</sup> Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<sup>2/</sup> Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.  
PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

b. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2023 se aprobaron 799.55 MMDP, y se proponen para el 2024, 838.06 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- i. Para el anexo 11.1. Para sanidad e inocuidad agroalimentaria, se aprobaron 14.10 MMDP para el 2023 y se proponen 14.70 MMDP para el 2024;
- ii. Para el anexo 29. Para subsidios para organismos descentralizados estatales, se aprobaron 760.45 MMDP para el 2023 y se proponen 797.15 MMDP para el 2024;
- iii. Para el anexo 30. Para subsidios para la administración del agua y agua potable, se aprobaron 19.16 MMDP para el 2023 y se proponen 20.09 MMDP para el 2024; y
- iv. Para el anexo 30. Para subsidios hidroagrícolas, se aprobaron 5.83 MMDP para el 2023 y se proponen 6.12 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 4).

Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Tlaxcala, 2023-2024. (MMDP y variación real).								
Anexos	Programa / Proyecto	2023 PPEF <sup>1/</sup>	2023 PEF <sup>2/</sup>	2024 PPEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2024 PPEF-2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF-2023 PEF	2024 PPEF/2023 PEF	2024 PPEF/2023 PPEF
		Millones de pesos					Variación real	
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	14.10	14.10	14.70	0.60	0.60	4.26	4.26
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	760.45	760.45	797.15	36.70	36.70	4.83	4.83
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	19.16	19.16	20.09	0.92	0.92	4.83	4.83
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	5.83	5.83	6.12	0.28	0.28	4.83	4.83
<b>Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF.</b>		<b>799.55</b>	<b>799.55</b>	<b>838.06</b>	<b>38.50</b>	<b>38.50</b>	<b>4.82</b>	<b>4.82</b>
<b>Proyecto multi-estados</b>								
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Programa Asociación Pública Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Texcoco-Zacatepec) para el periodo 2017-2027	635.70	635.70	727.50	91.80	91.80	14.44	14.44

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

<sup>1/</sup> Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<sup>2/</sup> Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

#### 4. Gasto identificado para los ramos autónomos

Para los ramos autónomos, en el 2023 se aprobaron 211.64 MMDP y para el 2024 se proponen 214.79 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el PJF se aprobaron 94.76 MMDP para el 2023;
- b. Para el INE se aprobaron 90.11 MMDP para el 2023 y se proponen 185.85 MMDP para el 2024; y
- c. Para la FGR se aprobaron 26.77 MMDP para el 2023 y se proponen 28.94 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto para los ramos autónomos identificado para el Estado de Tlaxcala, 2023-2024. (MMDP y variación real).							
Ramos / Programas Presupuestarios	2023 PPEF <sup>1/</sup>	2023 PEF <sup>2/</sup>	2024 PPEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2024 PPEF-2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF-2023 PEF	2024 PPEF/2023 PEF	2024 PPEF/2023 PPEF
	Millones de pesos				Variación real		
PJF	94.77	94.76		-94.77	-94.76	-100.00	-100.00
INE	129.12	90.11	185.85	56.74	95.74	106.25	43.94
FGR	26.77	26.77	28.94	2.17	2.17	8.12	8.12
<b>Total Ramos Autónomos</b>	<b>250.65</b>	<b>211.64</b>	<b>214.79</b>	<b>-35.86</b>	<b>3.16</b>	<b>1.49</b>	<b>-14.31</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

<sup>1/</sup> Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<sup>2/</sup> Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

## 5. Gasto identificado para los PPI's y PPS's

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se proponen 2.33 MMDP para el 2024, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se proponen 2.33 MMDP para el 2024.
- b.

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tlaxcala, 2023-2024. (MMDP y variación real).							
Ramo	2023 PPEF <sup>1/</sup>	2023 PEF <sup>2/</sup>	2024 PPEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2024 PPEF-2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF-2023 PEF	2024 PPEF/2023 PEF	2024 PPEF/2023 PPEF
IMSS	-	-	2.33	2.33	2.33	-	-
<b>Total PPI's para Tlaxcala</b>	-	-	<b>2.33</b>	<b>2.33</b>	<b>2.33</b>	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

<sup>1/</sup> Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<sup>2/</sup> Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

La distribución de los proyectos, sus características y las asignaciones presupuestarias de los diferentes PPI's y PPS's se muestran en la siguiente tabla:

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tlaxcala, 2023-2024. (MMDP).					
Clave	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2023 PPEF <sup>1/</sup>	2023 PEF <sup>2/</sup>	2024 PPEF <sup>1/</sup>
<b>Proyectos para Tlaxcala</b>					
2150GYR0100	Construcción de una Guardería para 100 niños en Zacatelco, Tlaxcala	La nueva Guardería contará con las áreas de Sala de espera y Control, Dirección, 2 sanitarios y Secretaria, Administrador, Servicios de fomento a la salud y Pedagogía; 3 salas de lactantes A,B y C; 5 salas de maternal A,B1,B2, C1,C2, asoleadero lactantes A,B Y C, sanitarios infantiles, servicios de alimentación (nutrición, salón de usos múltiples maternas y lactantes, almacén de víveres y laboratorio de lactantes),servicios generales de Apoyo (Baños vestidores, áreas de lavandería y ropa, depósito de basura, patio de servicio, y cuarto de conservación y mantenimiento), circulaciones interiores y exteriores.	0.00	0.00	2.33
<b>Total IMSS</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2.33</b>
<b>Total PPI's para Tlaxcala</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2.33</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

<sup>1/</sup> Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados. Disponible en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre del 2022.

<sup>2/</sup> Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

## **6. Gasto identificado multi-estatales**

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una entidad federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 8).

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tlaxcala, 2023- 2024. (MMDP). (Primera parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del Proyecto	Nombre del Proyecto	2023 PPEF <sup>1/</sup>	2023 PEF <sup>2/</sup>	2024 PPEF <sup>1/</sup>
<b>Proyectos multi-estados para Tlaxcala</b>						
1718TON0001	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	106.00	106.00	359.77
1718TON0002	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del CENAGAS	760.21	760.21	847.86
<b>Total SENER</b>				<b>866.22</b>	<b>866.22</b>	<b>1,207.64</b>
50589	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos.	Equipo de cómputo y Periféricos	115.79	115.79	183.00
51153	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina para adecuar los espacios técnicos administrativos, que incluyen centros de capacitación, almacenes, laboratorios, talleres, centros de reparación y acopio, entre otros	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina 2018-2020			7.61
57958	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán	Contar con equipo para la medición del servicio público de energía eléctrica	Adquisición de Acometidas y Medidores de Distribución			3,613.41
61098	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reducción de pérdidas técnicas de energía eléctrica para cumplir con lo indicado en el Anexo D del Acuerdo CRE No. A/074/2015	Reducción de Pérdidas Técnicas	1,450.00	1,450.00	945.00
61113	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD	Modernización de Subestaciones de Distribución	151.36	151.36	88.36

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

<sup>1/</sup> Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

<sup>2/</sup> Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tlaxcala, 2023- 2024. (MMDP). (Segunda parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del Proyecto	Nombre del Proyecto	2023 PPEF <sup>1/</sup>	2023 PEF <sup>2/</sup>	2024 PPEF <sup>1/</sup>
<b>Proyectos multi-estados para Tlaxcala</b>						
61129	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mejorar la confiabilidad para la operación y atención inmediata del suministro de energía eléctrica	Operación Remota y Automatismo en Redes de Distribución			351.00
61130	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reemplazar equipo operativo que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado para garantizar el suministro de energía eléctrica y la seguridad del personal, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio.	Equipamiento de Vehículos Chasis con Equipo Hidráulico de CFE Distribución			2,100.00
61131	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reemplazar el equipo informático y de comunicación que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado, para garantizar las operaciones del suministro de energía eléctrica, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio a los usuarios.	Equipo de Cómputo, Comunicaciones y Dispositivos Móviles para Distribución			338.00
61132	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Regularizar usuarios de energía eléctrica que no tienen medición ni cuentan con instalaciones eléctricas normalizadas y que tienen uso de suelo regularizado en colonias populares.	Regularización de colonias populares			62.64
65390	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Realizar la remodelación y cambio de imagen de los 1,111 Centros de Atención a Clientes (717 inmuebles propios se realizará obra pública y 952 en 13 las divisiones tradicionales) que tenemos en el territorio nacional, para hacer sentir cómodo al consumidor, que lo invite a desear entrar, estar y principalmente a realizar los trámites y servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica, así como homologar y mejorar la imagen corporativa para incrementar la satisfacción al cliente	Programa de Adquisiciones para la Remodelación y Cambio de Imagen de los Centros de Atención a Clientes	5.23	5.23	
68830	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Programa de Mantenimiento para la Central Ciclo Combinado Centro durante el periodo 2021-2025	Mantenimiento 2021-2025 CCC Centro			208.56
69551	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia Transmisión 2021	722.84	722.84	260.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

<sup>1/</sup> Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

<sup>2/</sup> Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tlaxcala, 2023- 2024. (MMDP). (Tercera parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del Proyecto	Nombre del Proyecto	2023 PPEF <sup>1/</sup>	2023 PEF <sup>2/</sup>	2024 PPEF <sup>1/</sup>
<b>Proyectos multi-estados para Tlaxcala</b>						
69553	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	Mantenimiento de Subestaciones de la Red de Subtransmisión y ZOT 2021	831.06	831.06	280.00
69555	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2021			114.72
69557	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021			5.40
69589	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El presente Programa es mantener los niveles de confiabilidad, eficiencia y disponibilidad del servicio de transmisión de energía eléctrica y los servicios de telecomunicaciones de misión crítica de CFE Transmisión y sus clientes externos, alineándose con lo descrito en el Plan de Negocios 2021 - 2025, de la Comisión Federal de Electricidad.	Modernización del Blindaje de Líneas de Transmisión con Fibra Óptica de la EPS CFE Transmisión 2021-2024.			167.81
69590	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para implementar y modernizar los Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de Protección de Sistema instruidos por el CENACE. Dando cumplimiento a la obligatoriedad que confiere la Reforma Energética a CFE Transmisión.	Implementación de Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de protección de Sistema de CFE Transmisión 2021 - 2023			229.92
69591	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo mantener y aumentar los niveles de confiabilidad y eficiencia en el equipamiento y servicios requeridos para ejecutar de manera adecuada el control físico de la Red Nacional de Transmisión, lo anterior alineado con lo descrito en el Plan de Negocios 2018-2022, de la Comisión Federal de Electricidad.	Adquisición de Equipamiento y Servicios para las Zonas de Operación de CFE Transmisión 2021 - 2023			88.68
74672	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2022			430.50

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

<sup>1/</sup> Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

<sup>2/</sup> Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tlaxcala, 2023- 2024. (MMDP). (Cuarta parte).						
Clave	Multi-estados	Descripción del Proyecto	Nombre del Proyecto	2023 PPEF <sup>1/</sup>	2023 PEF <sup>2/</sup>	2024 PPEF <sup>1/</sup>
<b>Proyectos multi-estados para Tlaxcala</b>						
74673	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2022			634.23
<b>Total CFE</b>				<b>3,276.29</b>	<b>3,276.29</b>	<b>10,108.85</b>
<b>Total multi-estados para Tlaxcala</b>				<b>4,142.50</b>	<b>4,142.50</b>	<b>11,316.49</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024.

<sup>1/</sup> Para los ejercicios fiscales 2023- 2024, la información se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo.

<sup>2/</sup> Para el ejercicio fiscal 2023, la información se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

## Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024. Anexos]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2024*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Análisis Funcional Programático Económico]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/Introduccion>

\_\_\_\_\_. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2024*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Programas y proyectos de inversión]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/Introduccion>

\_\_\_\_\_. (2022). *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Anexos]. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Análisis Funcional Programático Económico]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/home>

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Ramos. Programas y proyectos de inversión]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

\_\_\_\_\_. (2022). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En Diario oficial de la Federación 19 de diciembre de 2022. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023. Anexos]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Análisis Funcional Programático Económico]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/introduccion>

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2023*. [Paquete Económico y presupuesto. Ramos. Programas y proyectos de inversión]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/introduccion>

Secretaría de Educación Pública. (2023). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>

correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. En Diario Oficial de la Federación, 31 de enero del 2023. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0)

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2022). ACUERDOS y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022. En Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre del 2022. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0)

### **Marco Jurídico**

Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const.]. (5 de febrero de 1917). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

## ACRÓNIMOS

**BIENESTAR:** Secretaría de Bienestar

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos

**FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal

**FGP:** Fondo General de Participaciones

**FGR:** Fiscalía General de la República

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**IEPS:** Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**ISAN:** Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

**ISR:** Impuesto Sobre la Renta

**MMDP:** Millones de pesos

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PJF:** Poder Judicial de la Federación

**PPEF:** Proyecto de PEF

**PPI's:** Programas y proyectos de inversión

**PPS's:** Proyectos de prestación de servicios

**REPECOS:** Régimen de Pequeños Contribuyentes

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEMARNAT:** Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

**SENER:** Secretaría de Energía

**SICT:** Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/xwTTct9c>